

N° int.: 1935680

PRORROGA VISACION DE RESIDENTE
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1701

TEMUCO, 23 de Septiembre de 2009

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en Oficio N° 849 de fecha 17 de Agosto de 2009; lo señalado por el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior mediante Of. Res. N°5353 de fecha 08 de Septiembre de 2009.

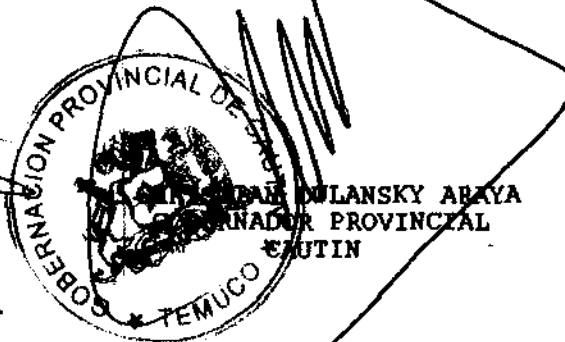
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,49, 50, 51, 130 y 132 del Reclamento de Extranjeria aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, y Resolución Exenta R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1. PRORROGASE la visación de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Willy Christian Louis Marie DE CEUSTER de nacionalidad BELGA, válida desde 29.08.2009 hasta el 29.08.2010.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional y al Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior, para sus conocimientos y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO
JEFE DEPTO. ADM. Y FZAS.



CDA/RTA/ibs
[7417195] 23/09/2009
Distribución:
1.- Ministerio del Interior
2.- Policía Internacional
3.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN
4.- Archivo